INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: Yopal, FEBRERO DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	169-CELIC- 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 27 GU027907 Entidad que expide la póliza: CONFIANZA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-2018
4. CRP	No. CRP: 17818 Fecha expedición CRP: 21-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21-01-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN DIEGO ARGUELLO SUAREZ Identificación: 1049602644 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 42 # 1 – 127 Mz G casa 1 Ciudad de residencia: Yopal-Casanare Teléfono de contacto: 3212589226 E-mail de contacto: jd.arguello@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **Capitán Edwin Prieto Salazar** Cargo: **Director Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **No. 01 del 19 de Enero de 2018**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de CIENCIAS NATURALES de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que

<table>
<tr><td></td><td>sean exigidos por la institución.
• Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1 : Asistí a la video conferencia de la Dirección General de los Liceos sobre la socialización de mallas curriculares

Obligación No. 2 : Participe en la recolección de la información, desarrollo de la matriz de comparación de colegios

Obligación No. 3: Realice la firma del contrato y posesión del cargo, carga académica y lugar de trabajo

Obligación No. 4 : Asistí a la videoconferencia sobre el Debido proceso

Obligación No. 5 : Asistí a la video conferencia del personal presidida por el señor General Luis Ardila Silva

Obligación No. 6: Asistí a la video conferencia de mallas curriculares de ciencias naturales.

Obligación No. 7: Asistí y participé en la reunión donde se desarrolló el tema bullying, acoso escolar y legislación

Obligación No. 8: Asistí y participé en la reunión de seminario de ciencias naturales.

Obligación No. 9: Asistí y participé de la video conferencia con el asesor de EFQM

Obligación No. 10 : Asistí a la video conferencia sobre proceso EFQM (directrices generales para tres estrellas-ratificación)

Obligación No. 11: Asistí y participé en la reunión donde se desarrolló el comparativo con los colegio determinados como competencia, la puntuación y desarrollo de la guía PT de la guía a la excelencia.

Obligación No. 12: Participe en la reunión donde realizamos la alineación del DOFA con la propuesta de valor (EFQM grupo líder)

Obligación No. 13: realice el seguimiento de clase para las asignaturas de química, biología y laboratorio de química para los grados 9, 10, 11.

Obligación No. 14: Participe en la creación de las Mallas curriculares de Ciencias Naturales.

Obligación No. 15: Cumplí con la carga académica designada para el periodo de enero y febrero con los grados de 9, 10, 11.

Obligación No. 16: Asistí y participé de la asamblea de padres de familia para orientar las directrices del manual de convivencia, debido proceso y dinámica de las asignaturas que oriento

Obligación No. 17: Participe en el trabajo extracurricular del grupo de robótica de la institución.

Obligación No. 18: Desarrolle la organización de materiales y reactivos en el laboratorio de química.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. De radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta</td><td>002</td><td>Mallas curriculares</td><td>22 enero</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta</td><td>045</td><td>Recolección información matriz colegios</td><td>22 enero</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta</td><td>040</td><td>Posesión</td><td>22 enero</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta</td><td>003</td><td>Debido proceso</td><td>23 enero</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acta</td><td>004</td><td>Presentación del personal</td><td>24 enero</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Acta</td><td>047</td><td>Mallas curriculares</td><td>24 enero</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Acta</td><td>059</td><td>Legislación, bullying y acoso escolar y</td><td>7 febrero</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>laboral</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Acta</td><td>060</td><td>Seminario de ciencias naturales</td><td>8 febrero</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Acta</td><td>054</td><td>Asesoría EFQM</td><td>26 enero</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Acta</td><td>006</td><td>Capacitación EFQM</td><td>30 enero</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Acta</td><td>055</td><td>Matriz de comparación</td><td>2 febrero</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Yopal, febrero de 2018.



Juan Diego Arguello Suarez (CONTRATISTA):
CC.: 1049602644 Tunja